



**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.**

**Informe de Aumento o Creación de Gasto al Presupuesto de Egresos**

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

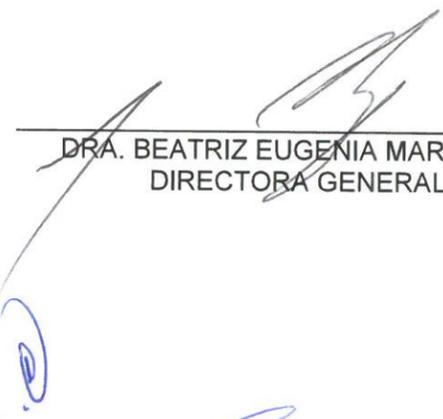
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31, apartado A, fracción II, inciso f de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; en relación al Informe sobre aumento o creación de Gasto al Presupuesto de Egresos;

Se informa que dentro del periodo correspondiente al presente informe de avance de gestión financiera, el Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas, Nayarit.; no realizó aumento o creación de Gasto al Presupuesto de Egresos que reportar durante el presente ejercicio; y en consecuencia no se presenta Informe de aumento o creación de Gasto al Presupuesto de Egresos.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo IV, artículo 31, apartado A, fracción II, inciso f de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, donde se establece en términos generales que:

“En caso de aumento o creación de gasto al presupuesto de egresos, la fuente de ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto, distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado.”

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



\_\_\_\_\_  
DRA. BEATRIZ EUGENIA MARTINEZ SANCHEZ  
DIRECTORA GENERAL



\_\_\_\_\_  
L.C. JOSÉ FRANCISCO GARCIA SOTO  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

